



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCUO MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

A.I.C. No. 0121

Venadillo, Tol., diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN: 738614089001-**2013-00070-00**
PROCESO: EJECUTIVO.
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
CESIONARIO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA.
Apoderada: Abog. Elcira Prado Gordillo.
EJECUTADO: JOSÉ HERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.

Verificado el vencimiento del término de traslado de la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, presentada por la apoderada de la parte ejecutante, sin que la misma fuera objetada y, como al ser revisada por el Despacho, se ajusta a derecho y guarda congruencia con el crédito cobrado y los intereses generados conforme al mandamiento ejecutivo, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

Téngase en cuenta en lo sucesivo que, el Despacho por auto adiado el veintiséis (26) de febrero de dos mil dieciocho (2018), APROBÓ la LIQUIDACIÓN DE COSTAS, practicada por la secretaria del Juzgado.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

Creación con CamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.